

Para el Rey
 M. el S. D. Fernan
 de 1810
 Villa del Valle
 de Lusco
 Año 1810-

Respecto a q' en la Estacion para
 cerca las Villas del Valle procedan q' el
 Valle de Lusco a Cisar atodan los Hacend
 a junta q' debera verificarse el...
 preste alas quatro de la tarde en la Casa...
 rada, en la q' se acordara la Elecc. el Diputado
 natam. al dia en q' haude quicarse las Aguas y nombrar
 el Guardia; en intelig. q' los...
 omitecion su Concurrencia, habran el paraa por todo lo que
 acordare. Lima y Junio 1.º 1810-

Villar de Puente

Varios...
 No veido y firmada por el Sr. Conde del Villar de Puente
 con el Sr. Reg. perp. y juez privativo de aguas de esta Ciudad
 Juanda...

Ane mi. *Mig. Ant. de Arana*
 Ten. del S. M. del Excmo. Cab.

En la Ciudad de los Reyes del Peru en cinco de junio de
 ochocientos diez. En conform. de lo mandado en la Comroa
 q' antecede, por las Arauones se congregaron en Casa
 Juez de aguas Conde del Villar de Puente del orn. de Sa.
 los Hacendador del Valle de Lusco; a saber: D. Gaspar
 no Dip. D. Simon de Lavalle del orn. del Sr. D. Juan
 valle del mismo orn. D. Jose Diaz, D. Juan de Lusco
 D. Fran. de Heronilla, Fran. Vobado Diaz, Ab. del Sr.
 Encan Equivel su Comandante, el Sr. Marques de...
 y D. Jose Sagal, aterra y confexia sobre elec. de
 nombram. el Guardia y señalar dia para que...



CA-JA 1
 CAT 218
 DDC 302
 F 2

En la Señoría.

El de muno se hizo p[er] el Valle se hallaba un guarda
por quanto D. Pablo Real q[ue] servia este destino, se habia para d[er]
acerlo en el Valle de Maranga, y q[ue] era de urgente necesidad
se subrogase otro en un lugar, y habiendose propuesto ad[un]do
Villagomez Conviniere con los concurrentes en q[ue] desde luego se
le nombrase como en efecto se le nombro, q[ue] concurran en el lan
aperturas necesarias p[er] aquel destino, lo que igualm[en]te aprobo el
S. Juez.

Del proprio se trata del dia en q[ue] deberian quitarse las
aguas sin que ocasionase perjuicio a las sembranzas de las fue
resadas, y se delivero q[ue] se verificase el ochavo de julio, y mandado,
con q[ue] se confirmaron todos.

Por ultimo expusieron los concurrentes, de q[ue] para la
memoria q[ue] al las aguas al Rio era preciso e indispensable
q[ue] se nombrase otro destino, en lugar del Juan de Herrera, y se
le dio q[ue] tiene Chacra en el Valle de la Utag, y q[ue] aunque era conduca,
buena opinion y fama, lo excluyen a toda esperanza, sin embargo
hacia mucho descomuldo, q[ue] practicase aquella operacion uno que
tiene tanto interes en el aumento de aguas para las Valles infe
riores; tratada la materia sobre lo referido se acordó y delivero q[ue]
para la dicha memoria nombraban y nombraron a D.
Diego Gonzalez, lo q[ue] se aprobo p[er] la Señoría y lo firmo D. Jusep

En la Ciudad de los Reyes de Peru en diez de Julio
de mil ochocientos diez: El S. Comde del villax de
Tuene del con. de Santiago Reg. Or. Penamayo
Juez privativo de las Indias de esta Capital, y su
Jurisdiccion p[er] S. M. procedio a la venta del
Valle de Surco comenciendole a el asociado de l

VALG

Para el Rey

el S. D. Fern

de 1810, y 18

Sanguilla = Fue a la de Salber
 de Selehaga Compuerta = Fue
 de la Chacarrilla Sele Sole
 de la cueva de la hija = Fue la
 de S. Juan Se encontro corriente
 Fue a la de S. Juan y a la de
 Sanguilla de la Compuerta = Fue a la
 Calera de la cueva Sele ponga Comp. y se sole
 la cueva de la hija = Fue a la de la Palma Sele haga
 Compuerta = Fue a la de Teben Sele repare la cue
 va, y sele haga Comp. = Fue en la de Tevada se
 encontro conyugendo una obra sin mandato del
 Juygado, p. lo q. se mando suspender. Ma. Segundo
 con = Igualm. se mando soltar, y arreglar a
 Ordenanza la torre respectiva al Convento de S. Juan =
 Fue a la de Chama Sele arreglar la cueva = La de
 Galiano se renunció con = Fue a la de Siquera
 Sele comuicacion la cueva, y la cueva, y q. la de
 Pedro se arreglar a Ordenanza = Para la execu.
 de todos estos trabajos Comisionó S. S. ad. Diego
 Gonzalez, q. con acuerdo del Sr. Mercedor q. qui
 sieren convea los materiales, y jornales, proce
 diere presentando en todo evento su direccion. Con
 lo q. se concluyo con diligencia q. firmo el
 S. Juan de q. day fee =

